

CARTA DE INVITACIÓN / CONVOCATORIA

Guayaquil, 14 de noviembre de 2024

Préstamo **No. 5748/OC-EC**

Proceso No. EC-L1261-P00042

Señores

CONSULTORES

Ciudad.-

De mi consideración:

1. El 21 de julio de 2023, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID suscribieron el Contrato de Préstamo número 5748/OC-EC cuyo objetivo es aumentar la productividad laboral del Litoral a través de una mayor inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación; su ejecución se encuentra a cargo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL.
2. En mi calidad de Directora Ejecutiva del Programa, me permito invitar a usted/es, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado/a en el proceso de Contratación de un/a Profesional para ejecutar la consultoría individual: *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO OPERATIVO DE GESTIÓN DEL EDIFICIO DE AGROINDUSTRIA"*
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15), sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un/a Consultor/a sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales nacionales y de acuerdo con la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de los pliegos del proceso.
5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. *"MODELO PARA CURRÍCULUM VITAE"* del presente documento en formato digital al correo electrónico: proyectofile@espol.edu.ec hasta las 09:00 del 20 de noviembre de 2024.
7. Sírvase confirmarnos hasta las 09:00 del 20 de noviembre de 2024, al correo electrónico proyectofile@espol.edu.ec:
 - ✓ que haya recibido la Carta de Invitación (Si fuere aplicable);
 - ✓ que desea participar en el proceso de selección; y

- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
8. La Escuela Superior Politécnica del Litoral se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello la Escuela Superior Politécnica del Litoral deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

MgP. Jamile Campozano Vásquez
Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261

Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano

Nota: Los documentos "SECCIÓN 4: MODELO PARA CURRICULUM VITAE" y "Anexo 4: Certificación de Elegibilidad e Integridad de Consultores Individuales" que deben ser llenados y presentados firmados por los/las consultores/as (con firma electrónica) pueden ser descargados a través del siguiente enlace:

<https://www.espol.edu.ec/es/proceso-de-contratacion-con-financiamiento-bid>